



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 013/2022-2023



Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Presidente, a través del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz: "1. Informe si se tiene registro de denuncia y/o proceso penal instaurado contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel, quien a bordo de una vagoneta Toyota color negra habría atropellado a una menor de edad a la altura del Barrio Montecristo sobre la Carretera a Cotoca y luego de una persecución policial hubiera sido aprehendido y traslado a celdas de la zona de la Pampa de la Isla. --- 2. De ser afirmativa la respuesta al numeral 1 informe en qué estado se encuentra el referido proceso y cuál es la situación jurídica procesal del ciudadano Reynaldo Ezequiel. --- 3. Informe si cursan registros de otros procesos penales instaurados contra el ciudadano Reynaldo Ezequiel. --- 4. En estricto apego a la facultad fiscalizadora otorgada por el inciso b) del Art. 17, Art. 154 y Art. 157 todos del Reglamento de la Cámara de Senadores y numerales 17) y 19) ambos del Art. 158 de la C.P.E. Adjunte fotocopia legalizada de todo el Cuaderno de Investigación."

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 16 de marzo de 2023
CITE: Stria. Gral. N° 544/2023



Presidencia



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
La Paz. -

REFERENCIA. - Remite información solicitada por PIE N° 013/2022-20233

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por instrucciones del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, en atención al PIE N° 013/2022-2023, por el cual solicita responder al cuestionario que en el mismo se detalla.

Al respecto, en el marco de las competencias de este altísimo Tribunal contenidas en la Ley N° 025 del órgano Judicial, me permito remitir en adjunto, el informe del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz de fecha 10 de febrero de 2023, con sello de recepción en ventanilla única de Presidencia en fecha 13 de marzo del año en curso; que da respuesta a su requerimiento.

Sin nada más que tratar, me despido de usted expresándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente.



Abg. Rocio Elsy Aparicio Mendoza
SECRETARIA GENERAL

HR. 826-22
Adj. Lo indicado
c.c.arch./Presidencia - VOV

